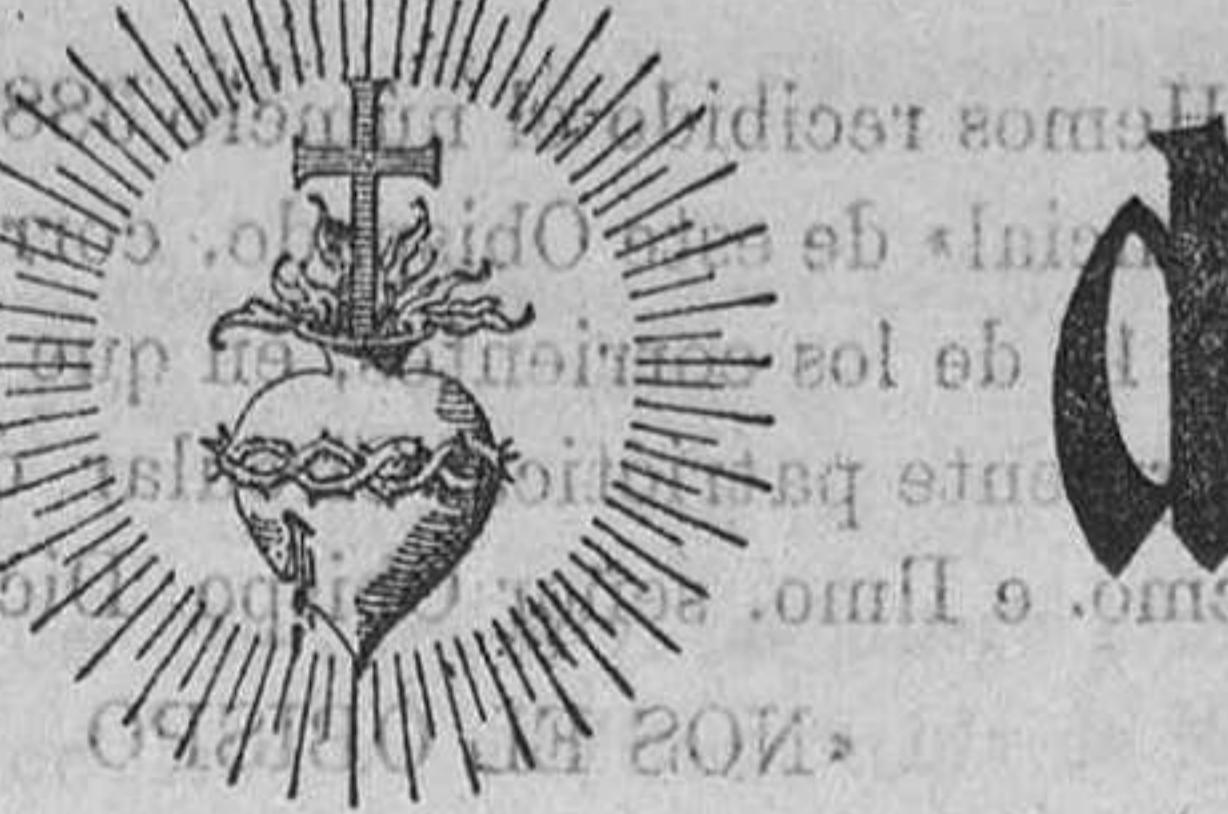


El Grano de Arena



Periodico bisemanal consagrado al Corazón de Jesús

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECCLÉSIASITICA

Administración: Plaza del Príncipe, II.

Precio de abono: 0'50 pesetas al mes

El que no está conmigo
está contra mí.

El que no recoge conmigo
desparpilla.

San Lucas cap. X.

En Lucas cap. XI vers. del
14 al 28

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN
en Abril

I. Oficina general aprobada y bendecida por Su Santidad
La juventud obrera
QRACIÓN PARA ESTE MES

Oh Jesús mió, por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, horas y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular, para que la juventud obrera entre y persevere en los caminos de la ley cristiana.

RESOLUCIÓN APOSTOLICA

Fomentar la religión entre los jóvenes obreros.

Recomendaciones especiales para este centro local de Mahón; así como y Aíslas y Aíslas, a la vez de las demás.

1.º La Obra salesiana. 2.º Las Congregaciones Marianas.

3.º Los turnos de San Tarsicio.

Conversiones 24 — Enfermos 18. — Atribulados, 16. — Familias 14. — Matrimonios 4. — Bautizos 6.

— Vocaciones 9. — Obras de celo 10. — Asuntos importantes 17. — Consejo y protección en varios.

— Gracias espirituales 26. — Idem temporales 18. — Intenciones particulares 27. — Acciones de gracias por beneficios alcanzados 25.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de abril y días en que los celadores pueden celebrar indulgencia plenaria:

Día 5. — San Vicente Ferrer. 20. — Santa Catalina de Sena.

Se recomienda a los miembros del Apostolado la aplicación de sufragios por su consocia doña Francisca Guarro, Vda. de Vinent, fallecida en el mes de marzo último.

A. M. D. G.

El católico ante la reacción

La reacción existe. El menos avisado podrá advertir en el mundo dos grandes corrientes reaccionarias. La una con ímpetu formidable pretende arrollar lo que respetaron los siglos, lo que veneraron las preteriores generaciones, lo que quieran o no quieran reconocer, fué la base más firme de las sociedades, la Religión, la moral, el dogma cristiano, como nos lo enseña la Iglesia Católica.

No es de despreciar la otra corriente de

reacción, ni puede pasar desapercibida para quien atienda lo que ocurre en las naciones, traídas y llevadas por esas dos tendencias encontradas. Mientras en las latinas la corriente reaccionaria hacia el bien y la verdad es débil, semejante a vena de agua que apenas sale del manantial mil obstáculos e inconvenientes ficticios la secan; en las naciones sajonas y anglosajonas esa corriente de reacción a la luz y a la verdad es poderosa, imponente, magestuosa.

Cuando dos fuerzas se encuentran, en el choque, en la lucha prevalece la mayor, la más poderosa, la más energética, que desvirtúa y aniquila, por completo, a la débil, a la menor. Nadie podrá ignorar que esas dos fuerzas están perfectamente determinadas en la Católica España. La primera representada por la tendencia reaccionaria al paganismismo, con sus saturnales, el culto a Venus y todas las infamias de la gentilidad; la segunda hacia Cristo, su doctrina y virtudes.

Cuál de esas dos fuerzas, cuál de esas dos reacciones subsistirá en el choque que se avecina? La que tenga más brío, la más pujante. Si los buenos, si los honrados, si los católicos, si todos los que aman la justicia, la virtud y la verdad aúnán sus esfuerzos, convenciéndose de que no basta llamarse tranquilamente poseedores de esos bienes, sino que es menester defender su propiedad y posesión, y ahondan en el manantial y limpian el cauce orillando asperezas, necias y aparentes dificultades para que la verdad y moral de Cristo encuentre el camino franco, despejado para disipar los miasmas del pecado, las tinieblas del error e ignorancia, la fuerza de la reacción hacia el bien dominará. Mas si seguimos desunidos, deseuidos, tranquilos con el secular reinado de nuestra Verdad, seguramente el trono que debiera ser incombustible será arrollado por la cobardía e imprevisión de sus servidores, por la tendencia reaccionaria al mal.

Porque de la preponderancia del mal no debe culparse a nadie, sino a la indiferencia, a la pasividad de los que se llaman buenos. Sonrisa de compasión, de desprecio a lo más, dispensaban a la prensa que, a diario publicaba calumnias contra el clero, errores contra la verdad, burlas contra lo más sagrado: lástima, cuando más, les merecían esos entusiastas apóstoles, si esta palabra, característica y peculiar de la buena causa, hasta estos malhadados tiempos, puede aplicarse a fanáticos y energúmenos, poseídos de todos vicios, errores y horrores de la bestia del

apocalipsis, que todo lo sacrifican a la propaganda del mal; y sin embargo, aquella prensa y estos propagandistas han puesto las cosas en la nación católica en el punto y lugar que lamentamos.

Si queremos no ser arrollados, envueltos por la corriente cenagosa reaccionaria del mal, del vicio y del error, es menester no estemos más tiempo mano sobre mano; es preciso dar impulso, vigor y energía a la corriente reaccionaria del bien: precisa favorecer, alentar la prensa católica y declarar guerra, pero sin cuartel, a la sectaria como mandan los Prelados: es de absoluta necesidad seamos apóstoles del bien, de la verdad, como celosos propagandistas del mal son los sectarios: es una obligación, pero de vida o muerte, implantar en todas partes la acción católica; organizarse, unirse en compacta falange para defender lo que sin miramientos de ninguna clase se ataca, a la Iglesia de Cristo Jesús si no queremos llorar como débiles mujeruelas la pérdida de lo que no hemos sabido defender como buenos caballeros.

AMISTA.

MENORCA

A la solicitud dirigida al Gobierno por unos pocos profesores racionalistas o indiferentes, secuaces de los prohombres de la Institución libre de Enseñanza, que son los que movieron esta cuestión del Catecismo, impulsando a Romanones a emprender la desdichada aventura sectaria en que se encuentra metido, ha contestado inmediatamente, como no podía menos de suceder, una manifestación formidable, entusiasta, rotunda y energética de la inmensa mayoría del profesorado español, de todo el profesorado, puede con propiedad decirse, con la sola excepción de una insignificante minoría.

Maestros de instrucción primaria, catedráticos de los Institutos de segunda enseñanza y de las Universidades y profesores de otros muchos centros de enseñanza oficial, se han dirigido al presidente del Consejo de Ministros en respetuosas exposiciones haciendo ver lo absurdo de sus proyectos laicistas y protestando contra el anunciado proyecto, con el que se quiere declarar libre,

no obligatoria, la enseñanza de la Doctrina Cristiana en las escuelas.

Esa protesta del profesorado de todas las provincias de España, unida a la que se había elevado ya a las alturas del Poder, y, en parte, a las mismas gradas del Trono, por los venerables Prelados, por las damas españolas, por los caballeros de las Ordenes militares, por las Congregaciones religiosas, por los Centros de acción y de defensa social, por los obreros, por los poderosos y por los proletarios, por el pueblo todo, constituye una espontánea, unánime y vigorosa manifestación nacional, cuya importancia nadie puede desconocer y menos el Gobierno que está obligado a escuchar y atender, en todo lo que sea justo y razonable, las aspiraciones y los anhelos del pueblo.

Como lo decía estos mismos días un ilustre Prelado:

«El pueblo español está dando una vez más prueba patente de su acendrado amor a la Religión Católica en la protesta unánime y energica contra los malaventurados proyectos del Gobierno que preside el conde de Romanones. Si la voz vigorosa y sana de la verdadera opinión fuese en alguna ocasión oída por los gobernantes españoles, quedarían para siempre sepultados esos proyectos anticatólicos, y, por consiguiente, antisociales, y rodearían a la Iglesia de Cristo de los prestigios que le competen reconociendo sus derechos y prerrogativas, concedidos por el mismo Dios, sin hacer ningún caso de ingerencias extrañas y extranjeras, que se complacen en atentar contra la paz y bienestar de nuestra amada Patria.»

¿Qué hará el jefe del Gobierno? ¿Será capaz de oponerse a esta corriente de opinión? ¿Se atreverá a desatender las justas reclamaciones que se le han hecho en nombre de los sagrados intereses de la Religión y de la Patria? Pásará por todo, barriendo las leyes sin ninguna clase de miramientos y solo por satisfacer las aspiraciones sectarias de un corto número de ciudadanos, que ni son católicos ni sienten ni piensan en español?

Todo es de temer. La misma actitud de los amigos de Romanones, consejeros de Instrucción pública, que tan sumisamente le han servido secundando sus propósitos con la aprobación del absurdo, disparatado dictamen que conocen nuestros lectores, hace suponer que el presidente del Consejo de Ministros no está dispuesto a volver de su acuerdo, aunque sea completamente injusto e ilegal y contrario a lo que conviene a los intereses sociales y a lo que desean y solicitan todos los españoles.

Pues en estas circunstancias, no hay sino persistir en la campaña de protesta que los católicos venimos haciendo, y demostrar en ella cada día más tesón y llegar, dentro de los medios que las leyes nos conceden, hasta donde sea preciso.

Hemos recibido el número 388 del «Boletín Oficial» de este Obispado, correspondiente al 15 de los corrientes, en que se publica la siguiente patriótica Circular de nuestro Excmo. e Ilmo. señor Obispo. Dice así:

«NOS EL OBISPO

A los muy amables clero y fieles de esta diócesis

Otra vez la impiedad y la anarquía actuando de consumo en la obra que se ha propuesto, de destruir todo orden, han atentado contra la augusta Persona de nuestro amado Monarca, feliz y providencialmente librado de tan abominable y execrado conato.

A la protesta contra el criminal intento, unímos nuestras acciones de gracias a la Divina Providencia que una vez más ha guardado la preciosa vida del Soberano. Para que éstas siendo públicas y comunes sean más del agrado del Divino Señor, y tributos de homenaje al Rey, hemos dispuesto, de acuerdo con el Cabildo, que en nuestra iglesia catedral se cante después de Misa mayor, solemne *Te Deum*, en el que Nos oficiaremos, el próximo domingo, dia 20, cerca de la hora de las once. Disponemos asimismo que igual solemnidad se tenga en igual día, en todas las iglesias parroquiales. En Mahón se tendrá en Santa María, asistiendo todo el personal de las demás parroquias, que se halle libre. Se hará invitación a las respetables autoridades, como a los demás funcionarios de que haya costumbre, en cada localidad.

Ciudadela, 16 de abril de 1913.

EL OBISPO.
(Del «Bien Público» del jueves.)

Acogemos a título de rumor la noticia de que a últimos del presente mes visitará esta ciudad el Ministro de Marina don Amilio Jimeno y que su venida coincidirá con fa de la Escuadra.

Se asegura que dicho viaje obedecerá al deseo que siente el ministro de estudiar personalmente el estado de los talleres de la sociedad Anglo-Española y ver si es posible construir en ellos las embarcaciones menores para los buques de la nueva escuadra en construcción.

Celebraremos se confirmen los rumores expresados, ya que de resultar ciertos encontrarán en ello ocupación buen número de brazos.

Gracias a la Cámara oficial de Comercio de Menorca, en Mahón se ha solucionado satisfactoriamente estos días el conflicto que se había suscitado con motivo de carecerse en estas Oficinas de Hacienda de las Guias que para la exportación de monederos de plata necesitan los fabricantes de dicho artículo, según el real decreto de 11 de marzo último; se ha conseguido que por el Ministerio de Marina se dieran las órdenes oportunas a la Comandancia general del Apostadero de Cartagena, para la urgente ejecución de las obras, complementarias indispensables al objeto de trasladar los ex-

plosivos que existen en el polvorín del Arsenal al de la Cala de San Esteban; se ha evitado que prospere la pretensión del Colegio Notarial de Baleares de centralizar en Palma todos los Archivos notariales de la Provincia; y, por último, ha tomado parte, por medio de un Delegado nombrado del seno de la Corporación, en la Asamblea de Cámaras que acaba de celebrarse en Madrid.

Nos es muy grato consignar tales hechos, a fin de que por ellos se deduzca y reconozca la gran importancia que para Menorca tiene nuestra Cámara de Comercio y la necesidad que existe de dotarla de recursos que le permitan el desarrollo de sus iniciativas.

LIMA

Al telegrama que la Cámara de Comercio de esta ciudad dirigió al señor Jefe Superior de Palacio, felicitando a Su Majestad el Rey por haber salido ilesa del atentado de que fué objeto, ha contestado dicho señor lo siguiente:

«Jefe Superior Palacio a Presidente Cámara Comercio. — Mahón.

— Su Majestad agradece sentimientos expresados en su telegrama.»

El señor Llansó ha dirigido un telegrama a la Cámara de Comercio de esta ciudad, manifestando las gestiones realizadas para que el señor Ministro de Hacienda autorizase a los alcaldes de Ciudadela y Alayor para visar las guías para la circulación de plata, a fin de que los fabricantes de monederos de las referidas poblaciones no tuvieran que pasar o mandar en Mahón para llenar dicha formalidad; pero el Ministro lamentándose mucho, ha manifestado que no podía acceder a dicha petición por no tener jurisdicción sobre los Alcaldes.

Con asistencia del Rdo. Clero de las tres parroquias de esta ciudad, a las once y media del día de mañana se cantará en la de Santa María un solemne *Te Deum* para dar gracias a Dios de que saliera ilesa S. M. el Rey Don Alfonso XIII del execrable atentado cometido contra su augusta Persona, habiendo sido invitadas al religioso acto las Autoridades, según lo dispuesto por el Excmo. señor Obispo diocesano.

La misa conventual que se celebra diariamente a las nueve y media en Santa María, se cantará el próximo lunes a las siete y media.

En la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Cámara Agrícola de esta capital el día 4 de los corrientes, se tomaron, entre otros acuerdos, los siguientes:

1º Nombrar una ponencia compuesta de don Guillermo de Olives Soler y don Rafael de Febrer y Vidal, para que propongan el informe que ha de dar esta Cámara a la superioridad sobre modificaciones en la Ley de Caza.

2º Convocar la Asamblea general, con carácter extraordinario, para tratar de la conveniencia de que se cree en Menorca una Estación pecuaria, facultando al Presidente para que señale el día de la reunión.

3.^º Invitar a los fabricantes de productos lácteos (quesos y mantecas), a concurrir al Concurso nacional de ganado, maquinaria y productos agrícolas que se ha de celebrar en Madrid en mayo próximo. La Cámara facilitará cuantos datos interesen a los productores y se encargará de reunir los productos y cuidar de los transportes a Palma y Madrid, que serán gratuitos.

Por fin, después de quince días de huelga, se solucionó la de los albañiles, transigiendo patronos y operarios. Más vale así.

Cultos

Parroquia de Santa María

Cuarto domingo después de Pascua. — Misa rezadas a las horas de costumbre. A las diez la mayor, con homilia por el Rdo. don Pedro Roselló, Vicario. A las dos y media catecismo para niños. A las tres y media Vísperas, Completas y Rosario. A las cinco instrucción doctrinal por el Rdo. señor Cura Párroco.

En la iglesia de San José, catecismo para niñas a las tres.

En la Concepción, catecismo para niños el lunes, miércoles y viernes, al anochecer.

Viernes día 25 de abril. — A las seis el devoto ejercicio del Via-Crucis. A las nueve y media procesión de Letanías y Misa cantada de Rogaciones.

Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen

Mañana, dominica cuarta después de Pascua de Resurrección. — Misas rezadas a las cinco y media, siete y media y nueve. A las diez la mayor con homilia que dirá el Lic. Rdo. señor Economo.

Enseñanza del Catecismo. — De 9 y media a 10 y media de la mañana y de 2 a 3 de la tarde en el Colegio de los Hermanos de estas Escuelas Cristianas. De 4 a 5 en las Religiosas Carmelitas y en los Asilos de San Juan y San Fernando.

Lunes 21. — Misas rezadas a las seis, siete, ocho y ocho y media. A las mismas horas los demás días de la semana. Al toque de oración, rezo del Rosario.

Sábado 26. — Misa rezada a las siete y media con exposición del Santísimo y visita a la

Virgen del Carmen, a intención de la Cofradía. Por la noche, después del Rosario, Salve cantada a la Virgen.

Parroquia de San Francisco

Domingo cuarto después de Pascua. — A las cinco la primera misa; a las siete misa de comunión general para los Hermanos Terciarios. A las nueve la misa de la tropa y a las diez la mayor, con homilia por el Rdo. señor Cura Párroco. A las dos y media enseñanza de Catecismo, a las tres y media Via Crucis y después la Asamblea de la V. O. T.

Lunes 21. — A las ocho la misa de costumbre en la Cripta en sufragio de los difuntos recomendados.

Martes 22. — A las siete y media y a las nueve misas rezadas en el altar de San Antonio de Padua, practicándose en la de las siete y media el devoto ejercicio de los "Trece Martes".

Imp. de M. Sintes, a cargo de F. Fábregues Pons
Plaza del Príncipe, 11. — MAHÓN

**Adorado sea el Santísimo Sacramento
Ave María Purísima**

Santuario de Nuestra Señora de Monte Toro

Devotas y solemnes Cuarenta Horas con motivo de la fiesta de la Ascensión del Señor, que organiza el Rdo. señor Capellán Custodio de dicho Santuario, con la cooperación y ayuda de la Adoración Nocturna Española de Menorca.

Empezarán el domingo 27 de abril de 1913 y terminarán el subsiguiente domingo día 4 de mayo.

Durante los ocho días estará expuesta Su Divina Magestad, desde las siete de la mañana a las doce del día.

Todos los días se celebrarán los cultos siguientes: Exposición; Estación Mayor; Misa rezada; y la Mayor, que será a las nueve; Santo Rosario; mes de María desde el 1.^º de mayo; Trisagio; motete; Tantum ergo y bendición con el Santísimo.

La Adoración Menorquina velará a Nuestro Señor Sacramentado y tomará parte en dichas Cuarenta Horas en la forma siguiente:

Domingo 27 abril. — Turno de San Tarsicio de San Clemente, que procurará estar en el Santuario antes de las siete, para concurrir con bandera a la procesión claustral de comienzo de las Cuarenta Horas.

Lunes 28 abril. — Camarerás de Jesús Sacramentado, Adoradoras Honorarias y Tarsicianas de San Cristóbal.

Martes 29 abril. — Adoradoras Honorarias y Tarsicianas de Ferrerías.

Miércoles 30 abril. — Adoradoras Honorarias y Tarsicianas de Alayor, quo en nutrida representación subirán la Santa Montaña, celebrando Misa de comunión general; cantarán la Mayor predicando el Vicario don Juan Pons, Pbro., Tantum ergo de Perales. Tres tarde, rezo del Santo Rosario y despidio.

Jueves 1.^º mayo, fiesta de la Ascensión del Señor. — Sección Adoradora Nocturna de San Cristóbal, cuyos adoradores y tarsicios entrarán corporativamente en el Santuario con las banderas desplegadas y a su cargo correrán los cultos de este día. Predicará el Rdo. don Miguel Goñalons, Pbro.

Viernes 2 mayo. — Sección Adoradora Nocturna, Camarerás de Jesús Sacramentado, Adoradoras Honorarias y Tarsicianas de Mercadal.

Sábado 3 mayo. — Turno de San Tarsicio de Fornells que como otros años, procurará entrar corporativamente en el Santuario entonando un apropiado cántico.

Domingo 4 mayo. — Final de las Cuarenta Horas. Para dar mayor realce a los cultos de este día, subirán la Santa Montaña las Secciones Adoradoras Nocturnas de Mahón, Ferrerías, Villacarlos, San Luis y Alayor y las Camarerás de Jesús Sacramentado de Mahón. La Misa Mayor será este día a las nueve y media, predicando en su ofertorio el Rdo. señor doctor don Pablo Brunet, Pbro., Catedrático del Seminario Conciliar. Después de la Misa Mayor, solemne Procesión con el Santísimo que recorrerá los alrededores del Santuario; a su regreso Te-deum, Tantum ergo, bendición con el Santísimo, Himno del Congreso Eucarístico y Salve cantada a Nuestra Señora de Monte Toro.

ADVERTENCIAS:

1.^a El Excmo. e Ilmo. señor Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder cincuenta días de indulgencia a todos los fieles que asistan a alguno de los actos detallados en este Programa o hagan una visita a Jesús Sacramentado en los días de las Cuarenta Horas.

2.^a Se ruega a los adoradores y adoradoras que para velar a Nuestro Señor Sacramentado se sirvan ostentar el Distintivo Nacional, así como para concurrir a la procesión final.

3.^a Las Secciones que han de asistir el último día conviene vayan provistas de cirios para sus respectivos adoradores.

A. M. D. G.

